

# Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 04 DIC. 2002

RES. H. N° 1643-02

EXPTE.Nº 4.732/02. -

VISTO:

La Res. C.S. Nº 308-00 por la que se aprueba y pone en vigencia el Proyecto de Articulación que posibilita a los Profesores de Nivel Superior no Universitario a obtener el título de Licenciado en Historia; y

#### CONSIDERANDO:

Que por nota nº 2493 la Prof. Azucena Michel, eleva el programa para el dictado en Sede Regional Orán de la asignatura Historia Argentina Contemporánea en el marco de la Articulación y ciclo especial para la Licenciatura en Historia;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho nº 598/02, aconseja aprobar el dictado de la asignatura mencionada, fijar el arancel de \$ 65,00, aprobar el programa respectivo y autorizar el pago de los honorarios correspondiente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad-referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°. – IMPLEMENTAR el dictado de la asignatura HISTORIA ARGENTINA CONTEMPORANEA, en el marco de la articulación y ciclo especial para la Ligenciatura en Historia de Sede Regional Orán.



## Universidad Nacional de Salta

### FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458

### RES.HN° 1643-02

ARTICULO 2°. – AUTORIZAR como curso de actualización, la asignatura mencionada en el artículo anterior el que estará a cargo de las Profs. Azucena Michel y Lilia Pérez de Arévalo.

ARTICULO 3º.- APROBAR el programa presentado por los docentes responsables, para el dictado del mismo.

ARTICULO 4º.- DETERMINAR los montos del material bibliográfico de la siguiente manera:

Alumnos de la Licenciatura

- Material Bibliográfico

\$ 15,00 (pesos quince)

- Curso

\$ 50,00 (pesos cincuenta)

Total

\$ 65,00 (pesos sesenta y cinco)

ARTICULO 5°.- LIQUIDAR a las Prof. A. Michel y Lilia P. de Arévalo, de acuerdo a lo dispuesto por la Comisión Coordinadora de la Licenciatura en Historia, la suma de \$ 450,00 (PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA) como honorarios de actividad académica prevista en el Art. 1°..

ARTICULO 6°.- NOTIFIQUESE a los docentes responsables, Coordinación de la Escuela de Historia, Dptos., Docencia, Rendición de Cuentas, Tesorería de la Universidad y gírese a Dirección Administrativa Contable para la prosecución del trámite.

531-02

TOL SUSANA INES FERNANDEZ

FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH DECANA Facultad do Humanidados - UNSa.